



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Notificación Personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 25 de julio de 2018, siendo las 16:40 horas, procedí a notificar personalmente a doña Nataly Sepulveda Toloza, de la empresa Marine Harvest S.A., Rut N°15.868.795-k, en las oficinas de la Superintendencia del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, ubicadas en Anibal Pinto 142, oficina 604, de la ciudad de Puerto Montt, de la Resolución Exenta N°886, de fecha 25 de julio de 2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por Nataly Sepulveda Toloza, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Nataly Sepulveda Toloza

RECIBE:

R.U.N. 15.868.795 - K



E. Mansilla Gomez

Ivonne Mansilla Gomez
Funcionario División de Fiscalización
Superintendencia del Medio Ambiente